

DECRETO ALCALDICIO N° 456 /

AUTORIZA EVENTO CAMPAÑA EVANGELISTA
EN PLAZA DE TOTIHUE DE LA COMUNA DE
REQUINOA.

REQUINOA,

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y
sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Pastor Encargado del
Ejército Evangélico Mundial "La Antorcha de la Fé" Cuartel Totihue, para
efectuar el evento **CAMPAÑA EVANGELISTA**, a cargo de Enrique Pérez Valdivia
Pastor Encargado, para los días 09 y Sábado 10 de Febrero de 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE, a Pastor Encargado Enrique Pérez Valdivia
Pastor Encargado, Ejército Evangélico Mundial "La antorcha de la Fé"
Cuartel Totihue para efectuar el evento **CAMPAÑA EVANGELISTA**, para los
días 09 y Sábado 10 de Febrero de 2024, en Plaza de Totihue.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Enrique Pérez Valdivia, Rut [REDACTED]
Pastor Encargado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Interesado (2)

Archivo